

Modelos de democracia

Javier Tello Díaz

[...] la democracia es hoy [...] el nombre de una civilización o, mejor, del producto político final (hasta la fecha) de la civilización occidental [...] no existe el autor, único y destacado, de la obra sobre la democracia. La teoría de la democracia consiste, más bien, en una corriente de discurso que se remonta a Platón y Aristóteles.

Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*

M*odelos de democracia*, libro de David Held recientemente traducido al español, busca presentar una historia de la idea de democracia.¹ Su relato se estructura como un diálogo entre los grandes pensadores occidentales de los últimos dos mil años, de modo tal que la democracia surge como el “producto político final (hasta la fecha) de la civilización occidental”. Sin embargo, puesto que Held no cree que ninguno de los modelos de democracia que identifica sea satisfactorio, trata de ir más allá desarrollando su propio modelo.

De esta manera, *Modelos de democracia* tiene dos propósitos principales: “primero, ofrecer una introducción a los principales modelos de democracia [...] y, segundo, responder la pregunta [...] ¿qué debería significar para nosotros hoy en día la democracia?”² A continuación se analizarán estos dos “propósitos principales”. Además, puesto que los modelos que Held estudia son producto de la civilización occidental y tienen como telón de fondo los “países industrializados de Occidente”, se examinarán sus implicaciones para el mundo no occidental.³

Traducción del inglés de Francisco Castillo.

¹ David Held, *Models of Democracy*, Cambridge, Polity Press, 1987. *Modelos de democracia*, versión española de Teresa Alberó, México, Alianza Editorial, 1992. (La edición en español tiene un prefacio fechado en noviembre de 1990 y un epílogo que no aparecen en el original en inglés. Las citas están tomadas de la edición en español y entre paréntesis aparecen las páginas de la edición en inglés. [T.])

² Página xi de la edición en inglés.

³ *Ibid.*, p. 329(274), n. 4.

Modelos de democracia como una introducción a los modelos centrales de democracia

Los objetivos de *Modelos de democracia* abarcan algunas de las primeras concepciones de democracia en la antigua Grecia, el eclipse de estas ideas durante casi dos milenios, el lento resurgimiento de las nociones democráticas a finales del siglo XVI con las luchas del liberalismo contra la tiranía y los estados absolutos, la reformulación de la idea de democracia en los siglos XVIII y XIX, tanto en la tradición liberal como radical, y la divergencia entre las perspectivas del siglo XX. Held sintetiza esta larga narrativa en ocho modelos de democracia que elabora en torno a los escritos de distintos pensadores. Los ocho modelos son: democracia clásica, democracia protectora, democracia desarrollista, democracia directa, democracia elitista competitiva, democracia pluralista, democracia legal y democracia participativa. De esta manera, Held destaca que el desarrollo de la idea de democracia se entiende mejor como una larga y debatida historia en la que un sinnúmero de pensadores occidentales han analizado, clarificado y afinado la noción de “gobierno del pueblo”, dándole diferentes interpretaciones a cada uno de los elementos de esta frase. En lo que resta de esta sección, revisaremos el primero de los dos “propósitos principales” de Held y hablaremos un poco acerca de por qué adoptó una perspectiva histórica, de su enfoque basado en autores y de la clasificación particular de los modelos de democracia que ofrece al lector.

Perspectiva histórica: liberalismo y Grecia vs. democracia moderna

Held procede históricamente y abarca más de dos milenios. Comienza en los inicios —la democracia en la antigua Grecia— y continúa hasta llegar al final o, para ser más precisos, a lo que considera un callejón sin salida: la polarización entre la Nueva Derecha y la Nueva Izquierda que tiene lugar a finales del siglo XX. Sin embargo, como él mismo señala: “desde la antigua Grecia a la Europa y América del Norte del siglo XVIII, se dice poco sobre la democracia”.⁴ Así, parece que hay una interesante historia que contar acerca del “eclipse y resurgimiento” de la democracia. En efecto, Held aborda esta historia, pero sólo breve-

⁴ *Ibid.*, p. 16(1).

mente. Mucho se habla sobre el efecto de la Reforma protestante, la cual planteó, de manera rigurosa, preguntas acerca de la obligación y la obediencia política y que en el fondo llevaba implícita una nueva concepción de la persona como “un individuo”, misma que tendría gran repercusión en la reflexión política. Sin embargo, el foco principal de Held al explicar el resurgimiento de la idea de democracia está en la tradición liberal, que buscaba defender los valores de libertad de elección, razón y tolerancia frente a la tiranía y el Estado absoluto, limitando los poderes estatales y definiendo una esfera, en extremo privada, independiente de su acción. De hecho, Held afirma que “únicamente comprendiendo el surgimiento de la tradición liberal [...] es posible comprender los fundamentos de los nuevos modelos democráticos, que comenzaron a surgir en los siglos XVIII y XIX”.⁵

No cabe duda de que Held tiene razón al hacer énfasis en la importancia de la tradición liberal en la historia de la idea de democracia. Sin embargo, con frecuencia parece perderlo de vista a medida que analiza sus diversos modelos, de manera que la democracia liberal se convierte tan sólo en uno de los muchos modelos de democracia, y la tradición liberal en una de las muchas tradiciones que se han combinado con los ideales democráticos. Además, es discutible suponer que la historia que se va a contar es la del “eclipse y resurgimiento” de la democracia, ya que podría ser diferente: la historia de la desaparición (no el eclipse) de la democracia *griega* y el surgimiento (no el resurgimiento) de la democracia *moderna*. En otras palabras, no está del todo claro que la democracia de los antiguos sea, en esencia, la misma que la de los modernos, ni cuál sea la relación entre ellas. Al parecer, Held piensa que esta relación tiene dos aspectos. En primer lugar, considera que el desarrollo de la democracia en Atenas es “una fuente fundamental de inspiración para el pensamiento político moderno”, ya que “sus ideales políticos —igualdad entre ciudadanos, libertad, respeto a la ley y a la justicia— han moldeado el pensamiento político de Occidente durante siglos”.⁶ En segundo lugar, afirma que se da una rearticulación del modelo democrático de los antiguos a manos de pensadores modernos radicales como Rousseau y Marx.⁷

Sin embargo, es cuestionable decir que los “ideales políticos” del demócrata ateniense son los mismos que los del demócrata moderno,

⁵ *Ibid.*, p. 59(42).

⁶ *Ibid.*, p. 30(15-16).

⁷ *Ibid.*, p. 49(33).

porque entre ambos —como señala atinadamente Sartori y lamenta MacIntyre— se encuentra la experiencia del “cristianismo, el humanismo, la Reforma, la concepción iusnaturalista de los ‘derechos naturales’ y el liberalismo”.⁸ Ante estas experiencias, parecería que debemos preguntar junto con Sartori: “¿Cómo podríamos pensar que hoy, cuando preconizamos la democracia, estamos luchando por los mismos fines e ideales que los griegos?”⁹ En lo que se refiere al segundo aspecto de la relación, es decir, que existe un modelo de democracia directa comprendido en la democracia clásica que reviven Rousseau y Marx, quedan por mencionar al menos un par de cosas. En primer lugar, debemos observar que entre la Atenas de Pericles y la Europa de Rousseau y Marx se encuentra el surgimiento del Estado moderno y la sociedad industrial moderna, hechos que claramente plantean serios problemas para cualquiera que intente “revivir” un modelo de democracia cuya principal característica era la interacción cara a cara de los ciudadanos.¹⁰ En segundo lugar, parece que, a partir de la Grecia clásica, existe una tradición de pensamiento en la que se considera que la comunidad que habitan los individuos tiene una realidad propia distinta de la de los individuos que la habitan en un tiempo determinado. Además, se dice que esta comunidad tiene un gran valor moral. Se puede considerar que tanto Rousseau como Marx son exponentes de esta perspectiva comunalista y que, por tanto, tratan de revivir, si no el modelo griego, sí uno que encarne sus ideales básicos, aunque su plausibilidad intelectual, así como la viabilidad de producir un modelo basado en dicho ideal, siga siendo un serio problema.¹¹

⁸ G. Sartori, *The Theory of Democracy Revisited*, Chatham House, 1987, 2 vols. (*Teoría de la democracia*, versión española de Santiago Sánchez González, México, Alianza Editorial, 1994, 2 vols., p. 345(279). Las citas están tomadas de la edición en español y entre paréntesis aparecen las páginas de la edición en inglés. [T.] A. MacIntyre, *After Virtue*, Duckworth, 1981. La idea básica de MacIntyre al respecto consiste en que, como resultado de estas experiencias, persisten el lenguaje y las apariencias de la moralidad, mientras que su sustancia íntegra ha sido destruida en gran medida, lo que lleva a una época de moralidad confusa.

⁹ Sartori, *op. cit.*, p. 345(279). Véanse también pp. 345-351(284-287), donde Sartori distingue entre las concepciones antigua y moderna de libertad.

¹⁰ P. Laslett, “The Face to Face Society”, en P. Laslett (ed.), *Philosophy, Politics and Society*, Oxford, Blackwell, 1956.

¹¹ Cabe señalar aquí que, al menos en lo que a Marx se refiere, no está claro que se opusiera al individualismo de manera directa, y algunos autores incluso le han dado a su obra una interpretación “individualista” (cfr. D.F.B. Tucker, *Marxism and Individualism*, Oxford, Blackwell, 1980).

Enfoque basado en autores

Los ocho modelos de democracia que Held identifica se elaboran en torno a los escritos de Madison, Bentham, James Mill, Rousseau, John Stuart Mill, Marx, Engels, Weber, Schumpeter, Truman, Dahl, Nozick, Hayeck, Poulantzas, Macpherson y Pateman. Junto con esta lista de “clásicos”, Held reúne un impresionante reparto de apoyo que incluye a Aquino, Calvino, Gramsci, Hobbes, Lindblom, Locke, Lutero, Maquiavelo, Marcuse, Michels, Montesquieu, Offe, Paine, Saint-Simon, Tocqueville y Mary Wollstonecraft. Este “dream team” de demócratas es un verdadero *Quién es quién* del pensamiento político occidental.¹² No obstante, la lista de Held es un tanto polémica, no sólo por quién está y quién no, sino también por la manera en que interpreta los escritos de los que incluyó.¹³

Held trata con ciertos autores que rara vez se discuten en “libros de texto” sobre teoría democrática, como Mary Wollstonecraft y Max Weber. La inclusión de Wollstonecraft está motivada por la intención de señalar que, hasta fechas recientes, la mayoría de los teóricos de la democracia no habían incorporado a ambos géneros en sus modelos de democracia, lo cual es un punto que resulta importante destacar. Al mismo tiempo, sorprende que, en vista de la atención que Held otorga a la crítica feminista de la teoría democrática del siglo XIX, no se diga nada más adelante sobre las críticas feministas de la democracia liberal del siglo XX. En lo que se refiere a Weber, Held tiene buenos argumentos al incluirlo, pues lo presenta, junto con Schumpeter, como un exponente de la democracia “elitista competitiva”.

El problema de a quién incluir y a quién excluir está estrechamente relacionado con el problema de la interpretación y, en el caso de Marx, este problema es en particular agudo por muchas razones. En primer lugar, en comparación con la rigurosa sistematización con que Marx estudia la economía, sus escritos políticos son dispersos y carecen de sistematización. Un segundo problema es la ambigüedad en el uso que Marx hace de la palabra “democracia”, que en ocasiones

¹² Por supuesto que Held no afirma que todos los autores listados sean demócratas, pues es claro que muchos, como Hobbes, no lo son. Sin embargo, todos se incluyen por haber contribuido de una manera u otra al desarrollo de la idea de democracia.

¹³ Held no desconoce estos problemas. Así, en el Prefacio de la edición en inglés señala que “a menudo tuvo que adoptar una posición ante asuntos de interpretación muy debatida” y en la Introducción dice que “a pesar de que el libro cubre un margen sustancial de cuestiones, también es preciso señalar que es selectivo” (*op. cit.*, p. 21).

utiliza como sinónimo de comunismo y en otras para indicar claramente algo inferior a él.¹⁴ En tercer lugar, no está claro en qué medida la "teoría de la democracia" de Marx sea una teoría acerca del carácter de la etapa de transición entre capitalismo y comunismo, y hasta dónde acerca de la sociedad comunista final en la que ha desaparecido el Estado. Held afirma que Marx creía que la democracia existiría y podría existir en ambas etapas, aunque esta interpretación es muy discutible. Un cuarto punto surge del hecho de que el proyecto de Marx conlleva un cambio completo y básico y que, por tanto, tiene un lado negativo (una crítica de la democracia liberal) y un lado positivo (un contraideal de la democracia liberal). Se puede decir que Marx, el crítico de la democracia liberal, tiene un lugar importante en la historia de la idea de democracia, mientras que Marx, el defensor de un contraideal, ocupa un lugar mucho menos relevante.

Los problemas de interpretación no se dan, por supuesto, sólo en el caso de Marx, sino que se aplican a todos los pensadores importantes con los que trata Held. Rousseau y John Stuart Mill son dos autores particularmente problemáticos. En lo que se refiere al primero, Held lo lee como un exponente radical, no liberal, de la idea de la democracia desarrollista. Sin embargo, existen otras interpretaciones posibles.¹⁵ Macpherson cataloga a Rousseau como un "demócrata utópico".¹⁶ Talmon lo retrata como el padre de la "democracia totalitaria".¹⁷ Pateman afirma que "Rousseau podría llamarse el teórico *par excellence* de la participación".¹⁸

En cuanto a John Stuart Mill, Held lo describe como un exponente liberal de la democracia desarrollista. Si bien pocos objetarían la afirmación de que Mill es en cierta medida liberal, es más polémico decir que está casado con un modelo desarrollista. De hecho, Mill es una figura fascinante para todo aquel interesado en la teoría democrática, porque considera que el papel educativo de la participación política es una de las principales justificaciones del gobierno democrático y, sin embargo, defiende un elitismo tan explícito como el de las teorías

"revisiónistas" del siglo XX, cuyo elitismo está unido a la negación del valor de participación.¹⁹

En pocas palabras, existen serios problemas de interpretación en el análisis que Held hace de la mayoría de los autores. Aquí sería útil preguntar, si Held fuera a escribir un libro titulado "Modelos de autoritarismo", ¿quién estaría en su grupo de autoritarios? ¿Aparecerían Marx y Rousseau como los padres de modelos particulares de autoritarismo? Esta pregunta manifiesta que "para establecer lo que *es* la democracia debemos esclarecer lo que *no es*", y Held no lo intenta en ningún lado.²⁰

Puede decirse que la lista de demócratas que Held presenta es polémica no sólo por los autores que incluye y por cómo interpreta sus escritos, sino también por los que excluye. En particular, hay tres grupos de autores que han hecho importantes contribuciones a la teoría democrática contemporánea que faltan en la investigación de Held. En primer lugar, no se hace mención de los teóricos económicos de la democracia, como Downs, Buchanan y Tullock.²¹ En segundo, no se aborda el trabajo de autores como Arrow y Riker, que han aplicado la teoría de la elección racional a los problemas de la democracia.²² En tercer lugar, no se dice nada del debate liberal-comunitario, donde los estudios de Rawls y Dworkin, del lado liberal, y de Walzer, del lado comunitario, parecerían particularmente relevantes para el debate entre la Nueva Derecha y la Nueva Izquierda, en el sentido de que ellos ocupan el espacio entre la derecha libertaria y la izquierda neomarxista, además de que abordan muchos asuntos que Held también toca en su intento por superar la polarización entre la Nueva Derecha y la Nueva Izquierda.²³

Por último, debemos mencionar otros dos problemas del enfoque basado en autores que utiliza Held. En primer lugar, un enfoque como éste a menudo conduce a un tratamiento restringido de ciertos problemas importantes, ya que se discuten principalmente en los términos que establece el autor que se está analizando. Así, por ejemplo, Held

¹⁴ Sartori, *op. cit.*, p. 540(451), y N. Levin, "Marxism and Democratic Theory", en G. Duncan (ed.), *Democratic Theory and Practice*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, p. 79.

¹⁵ Nuevamente Held concede al respecto, aunque sólo sea en una nota al pie [p. 96(74), n. 2].

¹⁶ C.B. Macpherson, *The Life and Times of Liberal Democracy*, Oxford, Oxford University Press, 1977, pp. 9-19.

¹⁷ J.L. Talmon, *The Origins of Totalitarian Democracy*, Secker and Warburg, 1952, p. 249.

¹⁸ C. Pateman, *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970, p. 22.

¹⁹ A. Ryan, *J.S. Mill*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1974.

²⁰ Sartori, *op. cit.*, p. 225(182).

²¹ A. Downs, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper and Row, 1957; J. Buchanan y G. Tullock, *The Calculus of Consent*, Michigan, University of Michigan Press, 1962.

²² K.J. Arrow, *Social Choice and Individual Values*, John Wiley, 1963; W.H. Riker, *Liberalism against Populism*, San Francisco, Freeman, 1982.

²³ J. Rawls, *A Theory of Justice*, Oxford, Oxford University Press, 1972; R. Dworkin, *Taking Rights Seriously*, Duckworth, 1978; M. Walzer, "Philosophy and Democracy", *Political Theory*, vol. 9, núm. 3, agosto de 1981, y *Spheres of Justice*, Oxford, Blackwell, 1983.

limita básicamente su discusión sobre la relación entre desarrollo económico y democracia a su análisis de Marx. En segundo lugar, al adoptar un enfoque basado en autores, que clasifica a los pensadores en términos de qué *modelo* de democracia supuestamente ayudaron a desarrollar, es muy probable que se deje fuera una amplia gama de aspectos, ya que muchos autores no han desarrollado “un modelo” de democracia, sino más bien han abordado temas que presumiblemente afectan a todos los modelos de democracia. Dos ejemplos claros de aspectos importantes que Held no trata realmente son el tamaño de la unidad y la racionalidad de la democracia.

En su análisis de los diversos modelos de democracia, Held tan sólo tiene en cuenta el tamaño de la unidad que funciona democráticamente. Sin embargo, como afirmó Dahl, enfrentamos un dilema al tratar de decidir el tamaño óptimo de la unidad. Cuanto más grande y más inclusiva sea la unidad, tanto más podrá su gobierno regular los aspectos del medio que sus ciudadanos quieren regular. Sin embargo, cuanto más grande y más inclusiva sea la unidad, tanto más deberá reducirse la participación de la mayoría de las personas al simple acto de votar en una elección. Por el contrario, mientras más pequeña sea la unidad, mayor será la oportunidad de participar en las decisiones del gobierno y menor el medio que pueda controlar. Así, por un lado “las personas votan pero no gobiernan; por el otro, gobiernan, pero no tienen nada sobre qué gobernar”.²⁴

Respecto a la racionalidad de la democracia, Held no aborda este punto, pues excluye a la mayoría de los autores que lo han tratado directamente. La pregunta aquí es si existe un máximo de bienestar único en una comunidad política hacia el cual converge el proceso democrático, y si este último es el único mecanismo que converge hacia dicho máximo. Así, los teóricos económicos de la democracia, como Buchanan y Tullock, afirman que sí existe dicho máximo de bienestar y que no puede identificarse *a priori*, independientemente de las preferencias individuales, sino que es más bien equivalente al veredicto del proceso democrático. A su vez, Arrow ha afirmado que incluso si dicho máximo existiera, no lo revelaría ningún proceso de agregación de preferencias individuales. Joshua Cohen ha dicho, en oposición a Arrow, que la democracia puede descubrir o definir el máximo de bienestar social si se permite que las preferencias cambien como resultado de la

²⁴ R.A. Dahl, “Democracy and the Chinese Boxes”, en H.S. Kariel, *Frontiers of Democratic Theory*, Random House, 1970.

deliberación.²⁵ Manin, por su parte, concede que la deliberación educa las preferencias y conduce al acuerdo más amplio posible, pero al mismo tiempo afirma que ésta se detiene antes de lograr el máximo de bienestar social, dejando los conflictos sin resolver.²⁶

Los dos problemas anteriores no encajan perfectamente en el enfoque de Held acerca de la teoría democrática que presenta en su libro *Modelos de democracia*. Aquí podría haber sido más adecuada una perspectiva más analítica basada en problemas, aunque de todas maneras habría enfrentado dificultades. Lo más obvio en este enfoque es que probablemente tendría que haber sido ahistórico y la democracia ya no surgiría como “el producto político final (hasta la fecha) de la civilización occidental”.

Clasificación de los modelos democráticos

Lo primero que cabe señalar acerca de la clasificación de Held es que, obviamente, no es la única que puede hacerse o se ha hecho. Las numerosas “clasificaciones” con que han trabajado diversos escritores sobre democracia “poseen utilidad analítica”.²⁷ El problema ahora es cómo se relacionan entre sí los diversos tipos o modelos, cuál es su *status* y “si las secciones o partes se conciben o no como parte del conjunto de la corriente central”.²⁸ ¿Qué puede decirse acerca de estos temas en cuanto a la clasificación de Held en *Modelos de democracia*?

Held logra establecer importantes vínculos, tanto conceptuales como históricos, entre sus ocho modelos. Desde el punto de vista histórico, identifica cuatro tradiciones básicas del pensamiento político —Grecia clásica, humanismo cívico, liberalismo y marxismo—, las cuales se relacionan con los diversos modelos que distingue. Al presentar los distintos modelos, Held también demuestra cómo se relacionan conceptualmente e interactúan, de manera que surge un discurso entre pensadores políticos occidentales respecto a la democracia. Así se explica la democracia desarrollista que, aunque fundada en el liberalismo, trata de superarlo, mientras que la democracia que proviene directamente del marxismo se presenta como una ruptura decisiva con

²⁵ J. Cohen, “The Economic Basis of Deliberative Democracy”, *Social Philosophy and Politics*, 1989.

²⁶ B. Manin, “On Legitimacy and Political Deliberation”, *Political Theory*, vol. 15, 1987.

²⁷ Sartori, *op. cit.*, p. 35(14).

²⁸ *Idem*.

los términos de referencia del liberalismo que, al mismo tiempo, inaugura una nueva tradición vinculada con la Grecia clásica.

Lo que no queda claro es el *status* de los diversos modelos entre sí. ¿Tienen todos la misma categoría, de manera que representan una especie de menú del que podemos escoger? ¿Existe una clara progresión entre los modelos que nos permita hablar de una “teoría principal” de la democracia? No es que Held nunca aborde estos temas; más bien, no lo hace de manera directa y sistemática, lo cual ocasiona que en el texto se puedan encontrar diferentes respuestas a estas preguntas.

Una forma de tratar de establecer el *status* que los distintos modelos tienen respecto a los otros es centrándose en cómo se reúnen y equilibran sus elementos descriptivos y prescriptivos, puesto que, como reconoce Held, “en todos los modelos de democracia se puede encontrar lo descriptivo y lo normativo entrelazado de forma compleja”.²⁹ Sin embargo, a pesar de que Held reconoce este complejo entrelazamiento, no hace una comparación sistemática sobre esta base ni dice cuál debería ser la relación entre el “ser” y el “deber ser”. Al mismo tiempo, atribuye un excesivo grado de coherencia a su esquematización de los ocho modelos al construir cada uno de ellos con la misma lista de ingredientes principales. Esto da la impresión de que todos tienen básicamente el mismo *status* y así se pueden comparar sin ningún problema o peligro.

En contraste con Held, Sartori, por ejemplo, ha usado ese “complejo entrelazamiento” de lo normativo y lo descriptivo para evaluar y analizar los modelos de democracia que identifica. Va más allá de Held al ofrecer un análisis detallado de cómo deben mantenerse separados y deben hacerse interactuar los componentes descriptivo y normativo de los diferentes modelos.³⁰ Observa que “si la atención se centra exclusivamente en *lo que es*, el resultado es un realismo equivocado y mal empleado. Si ponemos todo el énfasis en *lo que debe ser*, topamos con el obstáculo del perfeccionismo”.³¹ Además, advierte que, al comparar y analizar modelos diferentes, las descripciones se deben emparejar con las descripciones, y las prescripciones con las prescripciones, y que al mismo tiempo se debe observar qué tan bien un ideal se traduce en su realidad correspondiente.

²⁹ Held, *op. cit.*, p. 22(7).

³⁰ Sartori, *op. cit.*, p. 27(8).

³¹ *Ibid.*, p. 34(13).

Sobre la base del tipo de análisis descrito arriba, Sartori concluye que sólo un modelo o tradición aparece completo: el modelo o la tradición demócrata liberal.³² Por tanto, en evidente contraste con Held, quien al final de su investigación concluye que “no podemos estar satisfechos con los modelos de política democrática existentes”, por lo que propone “otro modelo”,³³ Sartori no se muestra tan interesado en proponer o descubrir una teoría “nueva” de la democracia, como en reunir de manera selectivamente incremental las teorías existentes “presumiendo la existencia en el pasado de una corriente central que no necesita restauración para el futuro”.³⁴

El modelo de democracia de Held

Autonomía democrática

El contexto en que Held desarrolla su modelo de democracia corresponde al de la polarización entre la Nueva Derecha y la Nueva Izquierda. Afirma que, a pesar de sus diferencias, ambas posiciones comparten la visión de reducir el poder arbitrario y la capacidad reguladora a su mínima expresión posible y que a ambas les preocupan las condiciones para el desarrollo de las capacidades, los deseos y los intereses de las personas. Así, en términos muy abstractos, “parece haber una convergencia en el énfasis puesto en determinar las circunstancias en las que las personas pueden desarrollarse como ‘libres e iguales’”.³⁵ Además, Held sostiene que estas aspiraciones y preocupaciones “han sido compartidas [...] por la mayoría de los teóricos de los siglos XVIII y XIX [considerados en este volumen]”.³⁶

Held “reformula” estas preocupaciones y aspiraciones en el “principio de autonomía”, que dice:

Los individuos deberían ser libres e iguales para determinar las condiciones de su propia vida; es decir, deberían disfrutar de los mismos derechos (y, por consiguiente, de las mismas obligaciones) en la especificación del marco que genera y limita las oportunidades disponibles

³² *Idem.*

³³ Held, *op. cit.*, p. 322(267-268).

³⁴ Sartori, *op. cit.*, p. 35(14).

³⁵ Held, *op. cit.*, p. 324(269).

³⁶ *Ibid.*, p. 325(270).

para ellos, siempre y cuando no utilicen este marco para negar los derechos de los otros.³⁷

En lo referente a las “condiciones de aplicación” de este principio, Held afirma que pueden especificarse adecuadamente “sólo a) tomando aspectos tanto del liberalismo como del marxismo, y b) apreciando las limitaciones de ambas posturas de conjunto”.³⁸ La deficiencia fundamental del liberalismo es “ver los mercados como mecanismos de coordinación y, por tanto, negar [...] la naturaleza distorsionadora del poder económico en relación con la democracia”, mientras que la deficiencia “fundamental del marxismo es la reducción del poder político al poder económico y, por tanto, la negación [...] de los peligros de un poder político centralizado y de los problemas de responsabilidad política”.³⁹ En consecuencia, Held argumenta que debemos rechazar la concepción liberal de la naturaleza de los mercados y del poder económico, al tiempo que se acepta su escepticismo sobre el poder político, y que debemos cuestionar severamente la concepción marxista de la naturaleza de la democracia y reconocer su escepticismo sobre el poder económico.

Al mismo tiempo, Held plantea que ambas tradiciones han trabajado con base en una concepción muy estrecha de “lo político”: los liberales excluyen las esferas de producción y reproducción, mientras que los marxistas excluyen todo lo que no pueda reducirse al problema de clases. Por tanto, Held propone una concepción más amplia de lo político, donde la política se entienda como “la capacidad de los agentes, agencias e instituciones sociales para mantener o transformar su medio [...] de los recursos que sustentan esa capacidad y de las fuerzas que moldean e influyen en su ejercicio”.⁴⁰

En vista de la concepción de lo político descrita con anterioridad, para realizar el principio de autonomía se requiere claramente la creación de un sistema colectivo de toma de decisiones que permita la amplia participación de los ciudadanos en las cuestiones públicas. No obstante, a pesar de los diversos puntos señalados por los defensores de los modelos de democracia participativa, Held observa que “no podemos escapar a la necesidad de reconocer la importancia de un número de principios liberales fundamentales”, en particular, que “la

³⁷ *Ibid.*, p. 326(271).

³⁸ *Ibid.*, p. 329(273-274).

³⁹ *Ibid.*, p. 331(274).

⁴⁰ *Ibid.*, p. 332(275-277).

‘separación’ del Estado y la sociedad civil debe ser una característica central de cualquier orden político democrático”.⁴¹ Pero Held rápidamente señala que aceptar esto no es apoyar ningún modelo democrático en particular, ya que todos presentan serias dificultades, las cuales, según él, participan de una naturaleza dual: por una parte, la estructura de la sociedad civil, apoyada por modelos democráticos liberales, no establece las condiciones para la igualdad de votos, la participación efectiva, una comprensión política adecuada y el control por igual de la agenda política; por la otra, la estructura del Estado democrático liberal no genera una fuerza organizativa que pueda regular adecuadamente los centros de poder “civil”. Las implicaciones de estas cuestiones son que para que la democracia florezca hoy en día, debe ser reconcebida como “un fenómeno de dos caras: que haga referencia, por un lado, a la reforma del poder del Estado y, por el otro, a la reestructuración de la sociedad civil”.⁴²

Respecto a la reforma del poder estatal, Held asegura que los límites que las constituciones y las declaraciones de derechos establecieron sobre el poder público deben volver a evaluarse en relación con una gama mucho más amplia de asuntos. Según Held, una constitución y una declaración de derechos que incorporaran el principio de autonomía tendrían que especificar la igualdad de derechos respecto a los procesos que determinan las políticas resultantes del Estado. Esto implicaría no sólo la igualdad en el derecho al voto, sino también los mismos derechos para disfrutar de las condiciones para una participación efectiva, una comprensión bien informada y el establecimiento de la agenda política. A su vez, estos amplios derechos “estatales” implicarían un gran conjunto de derechos sociales ligados a la reproducción, el cuidado de los niños, la salud y la educación, así como los derechos económicos para garantizar los recursos económicos y financieros necesarios para la autonomía democrática. Held afirma que un sistema de derechos de este tipo especificaría ciertas obligaciones de unos ciudadanos para con otros, así como las responsabilidades del Estado respecto a los grupos de ciudadanos que los gobiernos particulares no podrían invalidar. La autoridad del Estado estaría, entonces, claramente circunscrita. Además, Held afirma que una constitución o declaración de derechos reforzaría radicalmente la capacidad de los ciudadanos para emprender acciones en contra del Estado, lo cual ayu-

⁴¹ *Ibid.*, p. 337(281).

⁴² *Ibid.*, p. 340(283).

daría a inclinar la balanza del Estado hacia el parlamento y del parlamento hacia los ciudadanos.

En lo que respecta a la reestructuración de la sociedad civil, puesto que su anatomía comprende elementos que minan la posibilidad de un proceso colectivo de toma de decisiones eficaz, progresivamente deberán ser transformados.⁴³ Para que los individuos sean libres e iguales en la determinación de las condiciones de su propia existencia, debe haber una multiplicidad de esferas sociales que permitan a sus miembros el control de los recursos a su disposición, sin la interferencia directa del Estado, de las organizaciones políticas o de terceros. Al mismo tiempo, muchas "unidades" de la sociedad civil pueden aproximarse a las condiciones en las que la democracia directa puede prosperar, aunque respecto de este punto Held señala que nuestro conocimiento de los experimentos democráticos radicales no nos permite hacer predicciones completamente confiables.

En suma, Held cree que "sin una sociedad civil segura e independiente, el principio de autonomía no puede realizarse. Pero sin un Estado democrático, comprometido en promover duras medidas redistributivas, entre otras cosas, es poco probable que la democratización de la sociedad civil tenga éxito".⁴⁴ La aplicación del principio de autonomía en torno a este proceso de "doble democratización" es lo que produce un modelo de Estado y sociedad que Held llama "autonomía democrática".

Trascender el liberalismo o democratizar la democracia liberal

Con su énfasis en los derechos y las obligaciones y su concepción de los individuos como libres e iguales en la determinación de las condiciones de su propia vida, el modelo de democracia de Held parece manar directamente de la tradición liberal. Sin embargo, como señalamos antes, Held sostiene que las condiciones para aplicar el principio de autonomía únicamente pueden especificarse basándose en aspectos tanto de la tradición liberal como del marxismo. No obstante, lo que ofrece a sus lectores no es una síntesis de estas dos perspectivas, pues

⁴³ De acuerdo con Held, estos puntos son: el poder de las corporaciones para limitar e influir en la agenda política, el poder de los grupos de interés para perseguir libremente sus propios intereses, y los privilegios sistemáticos de que disfrutaban unos grupos sociales.

⁴⁴ Held, *op. cit.*, p. 347(289).

también argumenta que debemos reconocer las limitaciones de ambas tradiciones. Entonces, ¿qué busca Held? La sección final de su libro puede describirse como un intento de "trascender el liberalismo" y "democratizar la sociedad liberal".

En *The Idea of a Democratic Community*, Berry identifica una corriente en la especulación política contemporánea que ha buscado "trascender el liberalismo".⁴⁵ Los miembros de este grupo critican al liberalismo por ser demasiado individualista e insuficientemente democrático y, por tanto, afirman que hay que trascenderlo. Pero Berry señala que trascender no es rechazar, puesto que estos escritores reconocen explícitamente que el liberalismo contiene "bondades" genuinas que hay que preservar. Y, según Berry, el centro de estas "bondades" es una noción de "autorregulación", en la que los "individuos son tanto lugar como fuente de valor [y] cuyas decisiones, actos, creencias, etc., deben respetar otros individuos".⁴⁶

En efecto, hay mucho en común entre lo que Held realiza en el capítulo final de *Modelos de democracia* y lo que Berry llama trascender el liberalismo. Por tanto, la afirmación de Held en el sentido de que debemos rechazar la concepción liberal de la naturaleza de los mercados y el poder económico, y aceptar su escepticismo en relación con el poder político, y que debemos cuestionar la concepción marxista de la naturaleza de la democracia, y reconocer su escepticismo en relación con el poder económico, puede considerarse como una especie de "estrategia dialéctica" que Berry cree necesaria para trascender el liberalismo. Además, la bondad central que Berry identifica —la auto-legislación— es muy similar a la de Held: la autonomía.

De manera alternativa, el capítulo final del libro de Held puede verse como una defensa de la democratización dentro de los límites establecidos por la democracia liberal. La idea aquí es que Held encuentra en ésta una relación que es, a la vez, de necesidad mutua y fuente de tensión.⁴⁷ Así, por una parte, Held reconoce que algunas suposiciones e instituciones clave características del liberalismo han sido indispensables para el mantenimiento de la democracia en los

⁴⁵ C.J. Berry, *The Idea of a Democratic Community*, Nueva York, St. Martin's, 1989.

⁴⁶ C.J. Berry, "Shared Understanding and the Democratic Way of Life", en J.W. Chapman e I. Shapiro (ed.), *Democratic Community*, Nueva York, New York University Press, 1993, p. 67.

⁴⁷ Varios autores han explorado la ambivalencia de la relación entre liberalismo y democracia, en particular véanse B. Holden, *Understanding Liberal Democracy*, Oxford, Philip Allen, 1988; A. Arblaster, *The Rise and Decline of Western Liberalism*, Oxford, Blackwell, 1984 y, más recientemente, A. Gutman, "The Disharmony of Democracy", en J.W. Chapman e I. Shapiro (eds.), *op. cit.*

siglos XIX y XX, por lo que, en cierto sentido, no hay una alternativa democrática seria para la democracia liberal. Por la otra, históricamente el liberalismo ha sido con frecuencia una limitación para el proceso de democratización, de manera que esos siglos también han sido testigos de una lucha entre liberales y diversos tipos de demócratas respecto a la magnitud y la forma que debería tomar la democratización. El primer punto de lucha entre liberales y demócratas, según evidencia Held, se dio por el sufragio, así como por el establecimiento del principio de que el requisito básico para ser ciudadano no era la posesión de propiedades o encabezar una familia, sino la capacidad de asumir la responsabilidad de las decisiones respecto a su propio plan de vida, capacidad que, debe suponerse, todos los adultos comparten por igual. Otra área de conflicto entre estos grupos se centró en las instituciones de representación. Aquí la tensión estaba entre tales instituciones, como instrumentos necesarios de responsabilidad en la nación-Estado moderna, y el hecho de que conducían a una división del trabajo entre una élite de políticos profesionales, por una parte, y una ciudadanía privatizada y despolitizada, por la otra.

Puede decirse que Held, en su intento por encauzarse entre la polarización Nueva Derecha-Nueva Izquierda, que se presenta como una lucha entre liberales y demócratas, busca democratizar la democracia liberal. Así, no pone en duda la distinción liberal entre lo público y lo privado, la cual acepta como "una característica central de cualquier orden político democrático", sino la manera en que el liberalismo ha definido tradicionalmente la frontera entre ellos: en uno excluye las relaciones económicas y, en otro, genera poder a partir de la esfera de lo político y, por lo tanto, del ámbito de la democratización. Además, aunque Held acepta que las instituciones de representación son necesarias para la democracia, las cambiaría de todas maneras para hacerlas "más democráticas". Al respecto, aboga por adoptar la representación proporcional en una rama del legislativo y la representación estadística, basada en categorías sociales clave, en la otra. También reorientaría el sistema judicial en torno a una representación estadística, haría que los partidos políticos fueran públicamente financiados y que se basaran en la participación directa, y también incorporaría un poco de participación directa en los servicios administrativos en la esfera local. En pocas palabras, Held intenta extender el control popular e igualar las condiciones para su ejercicio, al tiempo que reconoce que "no podemos escapar [...] a la necesidad de reconocer la importancia de un número de principios liberales

fundamentales", que establecen los límites a los que puede llegar la democratización.⁴⁸

Debe señalarse que explorar las maneras por medio de las cuales se puede democratizar la democracia liberal es una empresa que no está exenta de peligros. Por tanto, al tratar de cambiar los límites entre lo público y lo privado, existe el claro peligro de poner en riesgo la distinción misma. En ocasiones, Held está muy cerca de borrar esta línea como, por ejemplo, cuando afirma que la política es "una dimensión universal de la vida humana, no relacionada con ningún 'lugar' o conjunto de instituciones específico".⁴⁹ Es difícil imaginar un camino en el que dicha comprensión de la política se pueda hacer compatible con un concepto de lo privado. Dicho de manera más general, se debe preguntar constantemente hasta dónde se puede llevar el proceso de democratización sin minar las condiciones de la democracia en sí. Sin embargo, de nueva cuenta Held está consciente de estos peligros, pero no los enfrenta directamente, reconociendo que se necesita una "reflexión posterior detallada".⁵⁰

¿Qué se puede decir acerca de los esfuerzos de Held por trascender el liberalismo o democratizar la democracia liberal? Lo primero que debemos señalar acerca del modelo de autonomía democrática desarrollado en el capítulo final de *Modelos de democracia* es algo que Held repetidas veces se dice a sí mismo: que es provisional y está inconcluso. Desde el principio, el autor aclara que la posición que desarrolla "no pretende representar un conjunto tejido de forma apretada y definitivo de ideas; más bien, equivale a un número de sugerencias para un posterior examen".⁵¹ Reconoce, además, que especificar las condiciones para la plena aplicación del principio de autonomía "está fuera del alcance de este volumen" y promete elaborar más estas ideas en un libro próximo.⁵² Y, de hecho, el modelo de Held existe sólo de manera muy rudimentaria, pues ofrece sugerencias vagas y algo utópicas, la mayoría de las cuales ya hemos oído antes. Además, parece ignorar las diversas críticas que él mismo hace a los intentos previos de democratización, por lo que no presenta un nuevo modelo como un modelo de la "Enteramente Nueva Izquierda". Todo esto, en efecto, hace difícil cualquier evaluación. Sin embargo, algunos de los temas que plantea

⁴⁸ Held, *op. cit.*, p. 337(281).

⁴⁹ *Ibid.*, p. 333(277).

⁵⁰ *Ibid.*, p. 350(289).

⁵¹ *Ibid.*, p. 322(288).

⁵² *Ibid.*, p. 340(283).

son importantes y dignos de examinar, en particular, el lugar de honor que le da al concepto de autonomía.

El principio de autonomía

Held coloca en el centro de su modelo el “principio de autonomía”, el cual “debe ser considerado como una premisa esencial del liberalismo y del marxismo, y de sus distintas ramas contemporáneas”.⁵³ Claramente, ésta es una afirmación importante ya que, si todos los modelos democráticos compartieran el mismo valor final, el escepticismo que muchas personas sienten respecto a la posibilidad de resolver racionalmente los debates entre los modelos de democracia no se presentaría. Si cada modelo compartiera el principio de autonomía, entonces podríamos demostrar que uno de los modelos cumple mejor el estándar que todos reconocen, o podríamos construir un nuevo modelo que superara a los anteriores y cumpliera mejor el estándar en cuestión. Esto es lo que trata de hacer Held: después de afirmar que el principio de autonomía es un principio básico que comparten todos los modelos anteriores, procede a construir un modelo de democracia que supuestamente incorpora este principio de una manera más completa que cualquiera de los otros ocho modelos que examina.

Sin embargo, el modelo de Held no sólo es incompleto y vago, también su intento por especificar las “condiciones de aplicación” del principio de autonomía, echando mano de las tradiciones liberal y marxista, de seguro dejará insatisfechos tanto a marxistas como a liberales, a pesar de que sostienen que la autonomía es un axioma fundamental. Parte de este problema radica en que, si bien muchas de las tensiones entre el liberalismo y la democracia pueden resolverse fincando la democracia en el principio de autonomía, el mismo ideal de autonomía participa de tensiones. Así, se dice que el valor de autonomía incluye tanto las libertades liberales clásicas de discurso, pensamiento, religión y asociación, y las diversas formas de privacidad necesarias para moldear la vida propia, como los valores democráticos de deliberación

⁵³ *Ibid.*, p. 328(272). Esta afirmación es similar a la de Dworkin, quien afirma que toda teoría política tiene el mismo valor final, es decir, la igualdad, entendida como tratar a las personas “como iguales”. En este sentido, una teoría es igualitaria si acepta que los intereses de cada miembro de la comunidad tienen la misma importancia. Dicho de otra manera, las teorías igualitarias requieren que el gobierno trate a sus ciudadanos con “igual preocupación y respeto”. R. Dworkin, *Taking Rights Seriously*, Londres, Duckworth, 1977, pp. 179-183.

y toma de decisiones colectivas que nos permiten autogovernarnos en condiciones de interdependencia social. No obstante, como ha dicho Amy Gutman, las libertades personales que nos permiten actuar de acuerdo con nuestro propio juicio pueden verse limitadas por los resultados de las libertades políticas que nos permiten compartir el acto de moldear el futuro de nuestra sociedad.⁵⁴ La autonomía no puede ofrecer un ajuste perfecto entre la libertad personal (liberalismo) y el gobierno popular (democracia) porque

las decisiones colectivas bien informadas rara vez son unánimes, y algunos individuos de la minoría pueden tener buenas razones para disentir [...] Incluso una persona perfecta con instituciones perfectas no podría eliminar la desarmonía de la democracia enraizada en la tensión que existe entre vivir su vida como le parece más conveniente y reconocer que para vivir su vida de esta manera debe compartir el poder político con otras personas y, por lo tanto, podría no poder vivir cada parte de su vida como le parece más conveniente.⁵⁵

Al mismo tiempo, Held necesita decir mucho más en cuanto a la justificación del principio de autonomía, pues no sólo hay principios alternativos—incluso dentro de las tradiciones que identifica, tal como el principio de la mayor felicidad—, sino que también muchos teóricos de la democracia se han cansado de adoptar a la autonomía como un ideal. Sartori, por ejemplo, ha dicho que “la noción de autodeterminación [...] define bien a la libertad moral y a la libertad de cada individuo, pero define mal a la libertad política”,⁵⁶ ya que esta última sólo se interesa por las limitaciones externas, es decir, por la libertad de acción. Además, Sartori afirma, haciendo eco de Berlin, que el ideal de autonomía no es adecuado para el credo democrático, ya que “después de haber pasado de Kant a Rousseau y a Hegel, la idea de autonomía puede demostrar fácilmente (de palabra, ciertamente) que somos libres cuando no lo somos”.⁵⁷ En pocas palabras, Held necesita presentar no sólo una versión más completa y acabada de su modelo, sino también un análisis y una defensa más amplios del principio de autonomía.

⁵⁴ A. Gutman, “The Disharmony of Democracy”, en J.W. Chapman y I. Shapiro (eds.), *op. cit.*

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 155-156.

⁵⁶ Sartori, *op. cit.*, p. 395(317).

⁵⁷ *Ibid.*, p. 397(319).

La democracia y el mundo no occidental

Por último, antes de concluir debemos decir unas palabras acerca de un punto sobre el cual, quizá comprensiblemente, Held guarda silencio: la democracia en el mundo no occidental. Un problema crucial aquí, y que Held sólo enfrenta de manera limitada como resultado de su enfoque basado en autores, es el de los prerrequisitos económicos de la democracia. Al respecto, se pueden distinguir dos puntos: primero, la relación entre desarrollo económico en general y democracia y, segundo, el sistema económico particular que conduce a dicho desarrollo económico y su relación con la democracia. En este sentido, varios autores han afirmado que la democracia sólo puede surgir, o sólo puede sostenerse, después de haber alcanzado cierto nivel de desarrollo económico. Otros han dicho que no se necesita un desarrollo económico a secas, sino el desarrollo económico *capitalista*, pues únicamente el capitalismo garantiza las limitaciones necesarias sobre el poder del Estado que le permiten ser democráticamente controlado. Debe señalarse que esta afirmación no quiere decir que el capitalismo conducirá a la plena realización de la democracia, sino que es necesario para preservar cualquier democracia. Estos puntos, importantes para cualquier discusión general sobre la democracia, han sido valiosos, por razones obvias, en la discusión acerca de la democracia en el mundo no occidental, no sólo por su subdesarrollo, sino también por el origen occidental del capitalismo.

El vínculo entre capitalismo y democracia y los orígenes occidentales del capitalismo, cuando se habla de la democracia y el mundo no occidental, nos lleva a un segundo punto importante que Held, nuevamente, enfrenta de manera indirecta y muy breve: la particularidad cultural de la democracia. El relato de las dos primeras partes de *Modelos de democracia* ocurre por completo en Occidente. Todos los personajes importantes de este drama son pensadores occidentales. Los sucesos históricos trascendentales para el desarrollo de la idea de democracia se dan en Occidente. Además, el modelo de democracia que desarrolla Held en la tercera y última parte de su libro "tiene como telón de fondo los países industrializados de Occidente".⁵⁸ Aunque no es sorprendente, este enfoque lleva de inmediato a la siguiente pregunta: si la democracia es producto de Occidente, ¿en qué sentido es exclusivamente occidental y qué significa para el mundo no occidental?

⁵⁸ Held, *op. cit.*, p. 329(274), n. 4.

Al explicar el "resurgimiento" de la idea de democracia en la Europa del siglo XVI, después del eclipse de estas ideas durante casi dos milenios, Held se centra principalmente en el papel que desempeñó el liberalismo. Con razón afirma que sólo comprendiendo el surgimiento de la tradición liberal es posible entender cabalmente los fundamentos de los modelos democráticos que comenzaron a surgir en los siglos XVIII y XIX. Además, dice que "es importante tener presente que el mundo occidental 'moderno' fue primero liberal, y *únicamente* después, tras extensos conflictos, democrático liberal".⁵⁹ Entonces, el liberalismo creó un mundo al que tenía que ajustarse la democracia, y son precisamente estas bases de la democracia surgidas del liberalismo las que le dan su carácter occidental, ya que esta tradición surgió de un contexto cultural occidental muy específico. Al cuestionar los poderes de las monarquías europeas despóticas y sus pretensiones de sanción divina, el liberalismo pretendió restringir los poderes de las monarquías absolutas recién consolidadas y definir una esfera privada especial, independiente de la acción del Estado. Según Held, en el centro de este proyecto estaba el objetivo de liberar a la sociedad civil de la interferencia política y de delimitar simultáneamente la autoridad del Estado. Aún más, el liberalismo hizo frente a las demandas universales de la religión. Held dice que las amargas luchas entre facciones religiosas que se extendieron por Europa durante la última mitad del siglo XVI pusieron claramente de manifiesto que la religión se estaba convirtiendo en una fuerza altamente desintegradora. Poco a poco se hizo evidente que los poderes del Estado tendrían que separarse del deber del soberano de apoyar una determinada fe. Por tanto, el liberalismo surgió como un intento por defender los valores de la libertad de elección, la razón y la tolerancia, particularmente la religiosa, frente a la tiranía y el sistema absolutista en Europa.

Además, el liberalismo opera con un concepto particular de la persona —libre e igual para elegir sus fines—, que también es producto de un contexto histórico y cultural particular. Held presenta este concepto de persona como el producto de varios acontecimientos en la historia europea. En particular, dice que la Reforma protestante desempeñó un papel crucial al respecto, y afirma que "las enseñanzas de Lutero y Calvino contenían en su mismo centro una nueva concepción de la persona como 'individuo',⁶⁰ se concebía al individuo solo ante

⁵⁹ *Ibid.*, p. 20(5), n. 1.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 57(40).

Dios, juez soberano de todas las conductas, y directamente responsable de la interpretación y realización de la voluntad divina. Según Held, esta concepción liberaba al individuo del apoyo institucional directo de la Iglesia y, por consiguiente, "contribuía a estimular la noción del individuo-agente como 'dueño de su destino', pieza central de mucha de la reflexión política posterior".⁶¹

En suma, puesto que el desarrollo de la democracia moderna estuvo cercanamente vinculado a la tradición liberal, de modo que la democracia que surgió fue una democracia en muchas maneras definida y estructurada dentro de los límites impuestos por el liberalismo, y puesto que el liberalismo es una tradición que surgió de un contexto cultural muy especial para abordar problemas particulares, entonces podemos decir que la democracia no sólo es un producto de Occidente, sino que, en diversos sentidos, es exclusivamente occidental. ¿Qué significa esto para el mundo no occidental?

Si la democracia liberal es producto de los problemas políticos que arrojó la sociedad europea posterior al siglo XVII, y si fue diseñada para hacerles frente, podría afirmarse que habría sociedades, con culturas e historias distintas de las de Europa, donde la importancia de la democracia sería limitada. Bhikhu Parekh ha identificado dos formas de gobierno así: las que tienen un fuerte sentimiento comunitario y las formas de gobierno multicomunales.⁶² Afirma que en el mundo existen ciertas formas de gobierno con un fuerte sentimiento de comunidad basadas en una muy compartida y arraigada concepción de la vida buena; se podría decir que varias formas de gobierno de Medio Oriente y África pertenecen a esta categoría. Definen al individuo en términos comunales y, por tanto, no consideran al individuo liberal atómico como la unidad básica de la sociedad. También hay sociedades que no presuponen la existencia de una comunidad fuerte, pero que tampoco ven a la sociedad como una mera aglomeración de individuos. Más bien están compuestas por varias comunidades cohesivas y autoconscientes que buscan preservar su modo de vida tradicional.⁶³ Ambas sociedades parecerían incompatibles con el componente liberal de un orden democrático liberal.

⁶¹ *Idem.*

⁶² B. Parekh, "The Cultural Particularity of Liberal Democracy", en D. Held (ed.), *Prospects for Democracy*, Oxford, Blackwell, 1992.

⁶³ Debe señalarse aquí que el debate entre individualismo y comunalismo de ninguna manera se ha llevado a cabo exclusivamente en términos de las diferencias entre el mundo occidental y el no occidental.

Sin embargo, como atinadamente señala Parekh, esto no significa que la democracia liberal no tenga valor para las sociedades no occidentales, sino, más bien, que éstas tienen que determinar por sí mismas el valor de dicho modelo a la luz de sus recursos, necesidades y circunstancias culturales. Por tanto, Parekh apunta que la parte democrática de la democracia liberal ha resultado más atractiva fuera de Occidente que el componente liberal. Si así es, y si Held tiene razón al decir que "no podemos escapar a la necesidad de reconocer la importancia de un número de principios liberales fundamentales" para mantener la democracia, esto podría explicar, en parte, la inestabilidad de la democracia en el mundo no occidental.

Por último, debemos señalar que si para finales del siglo XVIII democracia era una palabra y una experiencia europea, para finales del siglo XIX la idea, si no es que la experiencia, ya no era exclusivamente europea, y a fines del siglo XX ha quedado de manifiesto en todo el mundo que la democracia es "el único juego lícito en la ciudad",⁶⁴ pues "hoy en día todos somos demócratas".⁶⁵ Entonces, junto con la historia del "resurgimiento" de la idea de democracia a partir del siglo XVI, es necesario contar otra historia acerca de cómo volvió a emerger esta idea en Occidente, luego viajó a Oriente y al Sur y, finalmente, logró derrotar a sus múltiples rivales. Este trastocamiento de actitudes, primero en Occidente y luego en todo el mundo, no es, por supuesto, el fin de la historia, pero ha sido muy dramático y, por consiguiente, es necesario explorar cómo y por qué sucedió. En *Modelos de democracia*, Held sólo relata la primera parte de la historia.

¿Con cuánto éxito logra David Held los dos propósitos principales que explícitamente fija al escribir *Modelos de democracia*? Sin lugar a dudas, lo logra al ofrecer una "introducción a los modelos centrales de democracia". Su presentación es fluida y clara. Las líneas de crítica que plantea contra cada uno de los modelos que analiza son razonables y justas. Su representación y análisis de los distintos modelos son, por lo general, exactos, aunque reconoce en su introducción que "todas las representaciones llevan implícita una interpretación" y, por tanto, su relato está abierto a los retos. Por último, si bien Held no lo cubre todo y hay importantes omisiones, sí abarca una gran parte y, además, en un

⁶⁴ G. Sartori, "Rethinking Democracy: Bad Polity and Bad Politics", *ISSJ*, vol. 129, 1991, p. 448.

⁶⁵ Dunn, *op. cit.*, p. 1. Lo que está menos claro, como se señaló antes, es si hoy todos somos liberales.

conciso volumen con un lenguaje que hace accesible cualquier tema difícil.

Sin embargo, Held tiene menos éxito en lo que se refiere al segundo propósito de ofrecer una narrativa crítica acerca de las sucesivas ideas democráticas para abordar la pregunta “¿qué debería significar para nosotros hoy en día la democracia?” En efecto, ofrece una narrativa crítica, pero su intento por responder a esta pregunta es vago y esquemático. Puesto que planeaba escribir otro libro, cuyo objetivo principal sería responder qué debería significar hoy en día la democracia, por medio del desarrollo de su modelo de autonomía democrática, tal vez habría sido mejor que no hubiera intentado abordar este punto en *Modelos de democracia* y que lo hubiera dejado para este segundo libro. No obstante, Held plantea algunos aspectos importantes que ponen en claro que, aunque la democracia es el producto político final de la civilización occidental, es el producto final *hasta la fecha*, y es probable que continúe por mucho tiempo el discurso que comenzó hace más de dos milenios con Platón y Aristóteles.